## JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE Ibagué Tolima., Mayo Cinco (05) de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso:

Ejecutivo Para La Efectividad De La Garantía Real -

Prenda.

Radicación:

73001418900520190097200.

Demandante: BANCOLOMBIA S.A.

Demandado: CECILIA BOCANEGRA TORRES.

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, en escrito que antecede, siendo procedente se dispone REQUERIR, a la policía nacional sijin automotores – dirección de investigación criminal e interpol, para que informe el estado actual de la orden de retención que pesa sobre el vehículo de placas IGY – 276, medida decretada mediante auto del 09 de julio de 2021, y comunicado a esa entidad mediante oficio No. 1380 del 21 de julio de 2021, adviértase lo de ley en tal sentido.

Secretaria proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

## JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 017 fijado en la secretaría del juzgado hoy 06-05-2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ